

D E R E C H O

# Cárceles y derechos

Enfermedad,  
acumulación de condenas,  
alejamiento

IÑAKI LASAGABASTER HERRARTE

[111275]

14



Universidad  
del País Vasco

Euskal Herriko  
Unibertsitatea



# Cárceles y derechos

Enfermedad, acumulación de condenas, alejamiento

Iñaki Lasagabaster Herrarte

Catedrático de Derecho Administrativo



Universidad del País Vasco Euskal Herriko Unibertsitatea

2018

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
C.C.I.J. "SILVESTRE MORENO CORA"  
BIBLIOTECA

5550.214  
h 372c  
e31

*CIP. Biblioteca Universitaria*

**Lasagabaster Herrarte, Iñaki**

Cárceles y derechos : enfermedad, acumulación de condenas, alejamiento / Iñaki Lasagabaster Herrarte. – Bilbao : Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea, Argitalpen Zerbitzua = Servicio Editorial, 2018. – 166 p. ; 24 cm. – (Derecho ; 37)

Bibliogr.: p. 159-166

D.L.: BI-600-2018. — ISBN: 978-84-9082-840-3

1. Derecho penitenciario – España. 2. Presos – Derecho.

343.8(460)

© Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco  
Euskal Herriko Unibertsitateko Argitalpen Zerbitzua

ISBN: 978-84-9082-840-3

Depósito legal/Lege gordailua: BI-600-2018

296538

# Índice

<b>Prólogo</b> , por Joseba Azkarraga .....	15
<b>Presentación</b> .....	17
<b>Capítulo primero. Las personas en prisión en peligro patente para su vida</b> .....	23
Personas con enfermedades graves y su estatus como personas internas en prisión .....	23
I. Planteamiento de la cuestión .....	23
II. Regulación jurídica de las personas con enfermedades graves internas en prisión .....	24
II.1. Las personas con enfermedades graves en prisión en el Código Penal .....	24
II.2. Las personas con enfermedades graves en prisión y su tratamiento en la normativa penitenciaria .....	26
III. El desarrollo normativo de esta materia: potestad reglamentaria e instrucciones de servicio. ....	26
III.1. Sobre la potestad reglamentaria en materia penitenciaria .....	26
III.2. La regulación contenida en el Reglamento General Penitenciario: breve consideración .....	27
III.2.A. El Reglamento General Penitenciario como desarrollo de la Ley General Penitenciaria, no del Código Penal .	29
III.2.B. El Reglamento General Penitenciario como reglamento ejecutivo: límites de la regulación .....	29
III.2.C. El Reglamento General Penitenciario y el Código Penal .....	30
III.3. Sobre las instrucciones de servicio: naturaleza jurídica y habilitación .....	31

III.3.A. Las instrucciones de servicio y su naturaleza jurídica . .	32
III.3.B. Instrucciones de servicio y competencia administrativa	33
III.3.C. Las instrucciones de servicio en materia penitenciaria. .	34
III.3.C.a. Los órganos competentes para dictar ins- trucciones de servicio . . . . .	34
III.3.C.b. El contenido de las instrucciones de servi- cio . . . . .	34
IV. Análisis específico de la Instrucción de Servicio 3/2017, relativa a las personas gravemente enfermas internas en prisión . . . . .	36
IV.1. Competencia para la aprobación de la instrucción 3/2017 . . . . .	36
IV.2. Contenido de la instrucción 3/2017 . . . . .	37
IV.2.A. Texto legal que desarrolla la instrucción 3/2017 . . . . .	38
IV.2.B. Modificación contenida en la instrucción 3/2017 . . . . .	38
IV.2.C. La interpretación gramatical: el significado del tér- mino «patente» . . . . .	39
IV.2.C.a. El significado del término «patente» en los diccionarios de la lengua española y sus si- nónimos. . . . .	40
IV.2.C.b. El significado de los términos utilizados por la instrucción 3/2017 en los diccionarios de la lengua española y sus sinónimos . . . . .	40
IV.2.C.c. La manifiesta incompatibilidad existente entre estos términos . . . . .	40
IV.2.C.d. El criterio de la interpretación más favora- ble a la persona en prisión . . . . .	42
V. El auto de la Audiencia Nacional 359/12, de 19 de septiembre de 2012. .	43
VI. Los derechos de las personas con enfermedades graves internas en prisión y las vías procesales para hacerlos efectivos . . . . .	44
VII. La situación de las personas internas en prisión en peligro patente de pérdida de la vida: a modo de consideración final. . . . .	45
Capítulo segundo. <b>La acumulación de condenas prevista en la Decisión Marco Europea 2008/675/JAI</b> . . . . .	47
I. Un supuesto de hecho para mejor comprender las situaciones en que resulta aplicable la Decisión Marco Europea 2008/675/JAI . . . . .	47
II. Contenido de las normas aplicables: Decisión Marco 2008/675/JAI y Ley Orgánica 7/2014 . . . . .	50
III. Diferenciación de los distintos momentos de vigencia de estas nor- mas . . . . .	52
IV. Resoluciones judiciales dictadas en aplicación de la Decisión Marco 2008/675/JAI y de la Ley Orgánica 7/2014 . . . . .	53
IV.1. La STS 186/2014 dictada una vez entrada en vigor la Decisión Marco y sin dictarse la normativa estatal de desarrollo . . . . .	53



IV.2. Sentencias dictadas con posterioridad a la entrada en vigor de la Ley Orgánica 7/2014 dictada en ejecución de la Decisión Marco 2008/675/JAI: STS 874/2014 .....	54
IV.3. Primer voto particular de la STS 874/2014 .....	56
V. Cuestiones que se suscitan al aplicar estas normas y la procedencia de plantear la cuestión prejudicial .....	57
V.1. La compatibilidad entre la Decisión Marco 2008/675/JAI y la LO 7/2014 .....	57
V.2. Otros argumentos utilizados por la STS 874/2014 al analizar esta relación LO 7/2014 y DM 2008/675/JAI .....	58
V.3. Sobre las expectativas de las personas condenadas en la aplicación de la Decisión Marco 2008/675/JAI: el principio de confianza legítima y la no retroactividad <i>in peius</i> .....	60
VI. Las preguntas suscitadas en la interpretación de la Decisión Marco 2008/675/JAI para dirigir al Tribunal de Justicia .....	63
VI.1. Sobre la limitación temporal para la acumulación de condenas (sentencias posteriores al 15 de agosto de 2010): Primera pregunta planteada en el voto particular .....	63
VI.2. Sobre la acumulación de condenas cumplidas en otros Estados cuando se ejecute el cumplimiento de condenas en el Estado español: Segunda pregunta planteada en el voto particular .....	65
VII. La importancia del planteamiento de la cuestión prejudicial: la teoría del acto claro .....	66
VIII. Argumentos utilizados para el no planteamiento de la cuestión prejudicial .....	68
IX. El pronunciamiento del Tribunal Constitucional .....	70
IX.1. Retroactividad y principio de legalidad .....	71
IX.2. Sobre el planteamiento de la cuestión prejudicial .....	73
IX.3. La inadmisión del recurso de amparo mediante Auto .....	75
X. Argumentos favorables al planteamiento de la cuestión prejudicial: sobre la teoría del acto claro .....	75
XI. Cuestión prejudicial y derechos fundamentales .....	79
XII. Consideración final .....	83
Capítulo tercero. <b>El derecho a la vida familiar de las personas internas en prisión. Análisis jurídico a la luz de la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos</b> .....	85
I. Planteamiento de la cuestión. Alejamiento y dispersión: una aclaración terminológica .....	85
II. Algunos pronunciamientos judiciales sobre el derecho de los presos a cumplir condena en centros próximos a su domicilio habitual .....	87

II.1.	Análisis jurídico del Auto de la Audiencia Nacional número 841/2015, de 29 de octubre . . . . .	87
II.1.A.	Breve descripción de los hechos. . . . .	88
II.1.B.	Análisis jurídico del auto de la Audiencia Nacional 841/2015 . . . . .	88
II.1.B.a.	Sobre la desvinculación con la organización. . . . .	88
II.1.B.b.	Sobre la imposibilidad del acercamiento. . . . .	89
II.1.B.c.	El alejamiento como medida dirigida a evitar hacinamientos o garantizar la disciplina adecuada . . . . .	90
II.1.B.d.	Acercamiento, victimarios, funcionarios de prisiones y derecho a la resocialización . . . . .	92
II.1.B.e.	Sobre los peligros para la resocialización en el caso de estar internados en centros próximos al domicilio familiar. . . . .	93
II.1.C.	Voto particular al auto 841/2015 de la Audiencia Nacional. . . . .	94
II.1.C.a.	Las personas internas en prisión como titulares de derechos. . . . .	94
II.1.C.b.	Sobre el derecho a cumplir condena cerca del domicilio habitual . . . . .	95
II.1.C.c.	El principio de legalidad en materia penitenciaria . . . . .	96
II.1.C.d.	No alejamiento y estándar europeos de derechos fundamentales . . . . .	97
II.1.C.e.	El alejamiento como sanción no prevista normativamente. . . . .	98
II.2.	Otros pronunciamientos de los tribunales en materia de alejamiento/dispersión . . . . .	100
III.	Las normas reguladoras del derecho a la vida familiar y otros derechos de las personas internas en prisión . . . . .	102
III.1.	Normas reguladoras del derecho: CE, CEDH y CUE . . . . .	103
III.2.	Las normas habilitantes de la intervención de los poderes públicos . . . . .	104
III.3.	Los principios aplicables en esta materia. En especial el <i>soft law</i> europeo y de la ONU. . . . .	107
III.4.	El Informe sobre condiciones y sistemas penitenciarios [2015/2062(INI)] de la Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior del Parlamento Europeo . . . . .	110
IV.	El derecho a la vida familiar . . . . .	111
IV.1.	El derecho a la vida familiar y su regulación en el artículo 8 del CEDH: especial referencia a las personas internas en prisión . . . . .	113

IV.1.A.	La jurisprudencia del TEDH sobre el art. 8 CEDH y las personas internas en prisión . . . . .	113
IV.1.B.	La jurisprudencia del TEDH en materia de alejamiento de las personas internas en prisión de su domicilio familiar . . . . .	117
IV.2.	Consecuencias de esta jurisprudencia sobre el concepto derecho a la vida familiar y la interpretación del Tribunal Constitucional . . . . .	123
IV.2.A.	La interpretación del Tribunal Constitucional del art. 8 CEDH . . . . .	123
IV.2.B.	La jurisprudencia del TEDH y la concreción de los derechos reconocidos en el Convenio Europeo de Derechos Humanos: en concreto la situación de las personas internas en prisión . . . . .	125
V.	Sobre los derechos afectados y su interpretación: el derecho a la vida familiar <i>versus</i> a la intimidad familiar . . . . .	127
V.1.	El derecho a la vida familiar <i>v.</i> a la intimidad familiar: análisis de la jurisprudencia del Tribunal Constitucional . . . . .	127
V.2.	Crítica a esta doctrina de no reconocimiento de la relación entre la intimidad familiar (art. 18.1 CE) y el derecho a la vida familiar (art. 8.1 CEDH) . . . . .	134
V.2.A.	El voto particular al auto del Tribunal Constitucional 28 de febrero de 2017 y su análisis de la STC 186/2013, fundamento de dicho auto . . . . .	135
V.2.B.	El voto particular al auto de 28 de febrero de 2017 y la condena del TEDH . . . . .	136
V.2.C.	Las contradicciones axiológicas en el auto de 28 de febrero de 2017 manifestadas en su voto particular . . . . .	137
V.2.D.	La interrupción de la confluencia en la interpretación conjunta de ambos preceptos, art. 8 CEDH y art. 18.1 CE, operada hasta ahora por el Tribunal Constitucional . . . . .	138
VI.	La regulación infraconstitucional: en especial el principio de legalidad y la política penitenciaria . . . . .	140
VI.1.	Introducción: sobre el significado del principio de legalidad . . . . .	140
VI.2.	El principio de legalidad en materia penitenciaria . . . . .	141
VI.3.	El principio de legalidad en el Convenio Europeo de Derechos Humanos . . . . .	142
VI.4.	La política penitenciaria estatal frente al principio de legalidad estatal y europeo . . . . .	143
VI.4.A.	La realidad de la dispersión y del alejamiento, declaraciones de responsables políticos y decisiones judiciales en la materia . . . . .	144



VI.4.B. Preguntas parlamentarias en relación con la política penitenciaria: en especial sobre la dispersión y alejamiento.....	145
VI.4.C. Una conclusión obligada: la ilegalidad de la política penitenciaria estatal al no tener base legal habilitadora y ser contraria a los derechos reconocidos en el Convenio Europeo de Derechos Humanos.....	147
VII. El derecho de las personas internas en prisión a cumplir condena en centros próximos a su domicilio habitual: un derecho subjetivo así reconocido en el CEDH .....	148
<b>Epílogo .....</b>	<b>153</b>
<b>Bibliografía .....</b>	<b>159</b>